



RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2017, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria del año 2017 de ayudas para la adquisición de equipamiento científico en el ejercicio 2017-18.

De conformidad con la ORDEN de 31 de octubre de 2016, de la Consejera de Educación, por la que se convocan ayudas en el ejercicio 2017-2018 para la adquisición de equipamiento científico (BOPV n ° 209 de 4 de noviembre de 2016),

Vistas las solicitudes presentadas a la citada convocatoria,

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Evaluación compuesta por la Directora de Investigación que la preside, por la Directora de Política y Coordinación Universitaria y por un técnico de programas de investigación, y de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la convocatoria.

### RESUELVO:

Primero.- Adjudicar las subvenciones para la adquisición de equipamiento científico, por las cuantías que se determinan en el **Anexo 1 Resolución**, donde además figura también la cantidad que deberá aportar la entidad beneficiaria, .

Segundo.- Denegar el resto de solicitudes admitidas a procedimiento por los motivos que se indican y declarar excluidas del procedimiento las demás solicitudes que figuran en el **Anexo 2 Resolución**, por los motivos que también figuran.

Tercero.- Contra la presente resolución podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2017

  
  
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
HEZKUNTZA SAILA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Ikerketa eta Unibertsitate Sailburuordea  
Viceconsejero de Universidades e Investigación